



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200025900	Ordinario	Jorge Paez Del Valle	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220220025200	Tutela	Francisco Manuel Herrera Bonet	Registraduria Nacional Del Estado Civil..	19/08/2022	Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señorfrancisco Herrera Bonet, Actuando En Nombre De Susmenores Hijos Francisco Javier, Franshes Cacarina Yfranyelis Carolina Herrera Villalobos, Contra Laregistraduria Especial Del Estado Civil - Barranquilla, Por La Presunta Vulneración Al Derechofundamental A La Personalidad Jurídica,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Libre Desarrollo De
Lapersonalidad, Al Buen
Nombre Y Al Debido
Proceso.Segundo:
Tengase Como Prueba Los
Documentos Aportados
Porla Accionante En La
Acción De Tutela.Tercero:
Requírase A La
Registraduria Especial
Delestado Civil -
Barranquilla, Para Que
Dentro Del Término
Decuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De
Lanotificación De Este
Auto, Informe Los Motivos
Por Los Cuales No
Hacumplido Con Los
Pedimentos Del
Accionante, Se Pronuncie
Sobreellos, Pida Y Aporte

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Pruebas Que Pretenda
Hacer Valer A Su Favor.
Sele Advierte Que, Si Este
Informe No Fuere Rendido
Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se
Tendrá Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará
Aresolver De Plano.Cuarto:
Hágasele Saber A Las
Partes Intervinientes En
La presente Acción
Constitucional, Que En
Atención A La Contingencia
Queatraviesa Nuestro País
Por La Contención Del
Covid 19 Y Las
Medidasadoptadas Por El
Consejo Superior Y
Seccional De La
Judicatura, Todas Las
Comunicaciones Que Se
Lleven Sobre El Presente

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					Asuntos serán A Través Del Correo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela.
08001310501220220025000	Tutela	Luisa Fernanda Ortiz Cardenas Y Otro	Triple Aaa, Superservicios	19/08/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Maria Cecilia Valencia Garcia Contra Triple A S.A., Eps., Y Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, Por La presunta Violación Al Derecho Fundamental Al

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Debido Proceso Y
Petición.Segundo:
Requírase A La Empresa
Triple A S.A., Eps.
Ysuperintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, Para
Quedentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Del Díasiguiente De La
Notificación De Este Auto,
Rindan Informe Sobre Los
Hechos Motivode La
Tutela, Se Pronuncie Sobre
Ellos, Pidan Y Aporten
Pruebas Que
Pretendanhacer Valer A Su
Favor, Dando Así
Cumplimiento Al Derecho
De Defensa;Advirtiéndoles
Que Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 123 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				Plazocorrespondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver Deplano.Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presenteproveído Por Medio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffa47524-6b8a-425c-8985-8035ee6b6b31